



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2015 083

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2015-013 de 13.03.2015, mediante el cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, creándose la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio y organismos dependientes, incluyéndose dentro de éstos, la Dirección de Vinculación Social.
2. La necesidad de designar al Director de la Dirección de Vinculación Social para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto mencionado precedentemente.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 08.04.2014 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO :**

1. Designase a don **RAFAEL GUSTAVO FIGUEROA POZO**, Coordinador de Carreras y Programas Especiales Vespertinos dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, como **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL** de la Universidad de Concepción, a contar del 1 de agosto de 2015.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribase: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de julio de 2015.-

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL.**